

Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia inicia audiencias para resolver recurso contencioso (Foto)



Tribunal Supremo de Justicia. (Foto:Dalia Reyes Perera)

Por: Dalia Reyes Perera

Texto: La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia realizó la jornada de este miércoles las primeras audiencias dirigidas a los ex candidatos y Partidos políticos que participaron en los comicios electorales del pasado 28 de julio.

El objetivo de estas audiencias es resolver el recurso jurisdiccional contencioso presentado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro y que persigue el objetivo de dirimir todo lo relacionado con la realización y resultados de los comicios del pasado 28 de julio.

El ex candidato opositor Edmundo González no se presentó a la citación del mayor órgano jurídico, tal y como dejó sentado la Presidenta del órgano jurídico, magistrada Caryslia Beatriz Rodríguez Rodríguez.

La primera audiencia fue con el dirigente del Partido Un Nuevo Tiempo, Manuel Rosales, quien respondió las preguntas formuladas por los magistrados de la Sala Electoral de ese órgano.

A las interrogantes de la prensa nacional, Rosales no pudo responder por qué no consignó las actas solicitadas y por qué su organización, una de las postulantes de Edmundo González, desconoce la información brindada por el Consejo Nacional Electoral y en contraposición, publican en una página otros datos contrapuestos a los ofrecidos por el CNE, máximo órgano acreditado por la Constitución para ofrecer estos boletines.



Foto: Dalia Reyes Perera

Entre otros, concurrió a esta sala el ex candidato José Brito, de la Organización Primero Venezuela, quien había anunciado que aprovecharía esta cita para demostrar las pruebas de fraude de actas de escrutinio presentadas por Edmundo González, además de señalar la inconsistencia en los resultados

de estas actas que ha mostrado la oposición.

En el acto estuvieron presentes el Fiscal General de la República, Tarek William Saab, así como los representantes legales de los entes citados.

Como se ha informado, el pasado 31 de julio, el Presidente reelecto Nicolás Maduro, con más del 51 % de los votos, acudió al máximo órgano judicial para introducir ante la Sala Electoral un recurso de amparo, como lo establece la Constitución de la República.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, durante la movilización de los adultos mayores en Caracas, anunció que se prepara para entregar el 100 % de las actas que tiene en su poder, ante el Tribunal Supremo de Justicia para donde está citado este viernes, 9 de agosto.

“Voy a contestar todas las preguntas que me haga el Tribunal Supremo de Justicia y le dije a Diosdado Cabello, jefe político del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y a todo el Gran Polo Patriótico que se preparen para que entreguemos, si así es requerido como estoy seguro que será, el 100 % de las actas que están en nuestro poder y espero que todos los candidatos y partidos entreguen los recaudos”, agregó el jefe de Estado.

Entretanto, en esta batalla jurídica los medios locales publican declaraciones de los venezolanos, a favor de este procedimiento jurídico y en respaldo a Maduro.

***corresponsal de Radio Habana Cuba en Villa Clara, desde Venezuela**

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/362271-sala-electoral-del-tribunal-supremo-de-justicia-inicia-audiencias-para-resolver-recurso-contencioso-foto>



Radio Habana Cuba